



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

EDIFICIO ABITAT 51 P.H.

NIT.: 901.326.098-1
Transversal 3C No. 51A - 08
Bogotá, D.C.

21 octubre 2025

Bogotá D.C.

ADMINISTRADOR, REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
EDIFICIO ABITAT 51 - PROPIEDAD HORIZONTAL
Dirección: Transversal 3C No. 51 A - 08 OFICINA DE ADMINISTRACION
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: REQUERIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN. REFERENCIA EXPEDIENTE 1-2020-20819-1 RESOLUCION 2963 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Señor(a):

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la **Resolución No 2963 del 25 de noviembre de 2022**. “*Por la cual se impone una sanción y se imparte una orden*”; acto administrativo debidamente ejecutoriada el día Diecinueve (19) de mayo de 2023, cuya orden de hacer corresponde a:

“ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir a la sociedad enajenadora **ANROCA S.A.S. EN LIQUIDACION**, identificada con NIT. 900.272.797-2, representada legalmente por la sociedad **INNOVA CREATIVE LAW S.A.S.**, identificada con NIT. 900.770.503-0, en calidad de liquidador (o quien haga sus veces), para que dentro del término de OCHO meses (8) meses (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo se acoja a la normatividad infringida, para lo cual deberá solucionar en forma definitiva los **hechos 2. Ascensores sin certificación**, **3. Funcionamiento de eleva coches**, **4. Deficientes acabados en zonas comunes**, **5. Tuberías descolgadas sin anclajes suficientes**, **7. Sifón tapado en el cuarto de planta eléctrica**, **8. Entrega de planos récord** y **9. Instalaciones de servicios públicos (Energía y Acueducto)**, que se han venido presentando en las zonas comunes del proyecto de vivienda **EDIFICIO ABITAT 51 - PROPIEDAD HORIZONTAL**, ya que dichas afectaciones constituyen deficiencias constructivas graves y leves, conforme se evidencia en el Informe de Verificación de Hechos No. 21-040 del 26 de febrero de 2021; lo anterior en el evento de que dicho hecho no haya sido intervenido al momento de la expedición de la presente Resolución.

Desde el vencimiento del plazo otorgado a partir de la fecha de ejecutoria, la citada sociedad enajenadora, no ha acreditado la subsanación de los hechos objeto de orden de hacer por las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas hallados en el inmueble objeto de la orden.

Por lo anterior, **se le solicita informe a esta Subdirección**, en el término de quince (15) días siguientes al recibo de la presente comunicación, SI la mencionada sociedad **ejecutó la subsanación de los hechos en cumplimiento de la referida orden de hacer, de no haberla**



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-68122
Fecha: 20/10/2025 09:17:11 AM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: REQUERIMIENTO DEL
CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN.
REFERENCIA EXPEDIENTE 1-2
Destino: EDIFICIO ABITAT 51 - PROPIEDAD
HORIZONTAL
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.ICDV

ejecutado, así deberá manifestarlo; esto a efectos de dar aplicación a lo estipulado en el artículo 2º numeral 9 del Decreto 078 de 1987, el cual autoriza a imponer multas sucesivas, hasta tanto la enajenadora dé cumplimiento definitivo a la totalidad de los hechos objeto de la orden impuesta.

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: NATALIA ANDREA OTERO TRUJILLO

Revisó: DIANA MARCELA QUINTERO CASAS-SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA -

Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ

JORGE EDROZA

21 - Oct - 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ENTREGA DE COMUNICACIONES OFICIALES PARA ENVÍO

DEPENDENCIA REMITENTE	No. FOLIOS	No. ANEXOS	DESTINATARIO	FECHA/REGISTRO			RECIBE
1 ICDV	1	0	68122	21	10	25	EDIFICIO ABITAT 51 P.H. NIT.: 901.326.098-1 Transversal 3C No. 51A - 08 Bogotá, D.C.
2 ICDV	1	0	68194	21	10	25	EDIFICIO CITADINNO LA CIUDAD CAMBIA PROPIEDAD HORIZONTAL NIT. 901.901.015-5 PORTERIA
3 ICDV	1	1	68160	21	10	25	<i>Julián Márquez</i> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 21 OCT 2025
4 BARRIOS	1	3	68523				Secretaría Distrital de Planeación CORRESPONDENCIA Nº FAX: 320 2000-2001 <i>Vicente Márquez</i>
5 ICDV	1	3	68167	21	10	25	<i>Alvaro Márquez</i>
6 ICDV	1	0	68120	21	10	25	Ludwig Perez